

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

Edición de 48 páginas

Valor S/. 300,00

Año 3

No. 1.085

Machala, 8 de septiembre de 1994

Opinión 17

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A., se otorgó en la ciudad de Machala el 19 de agosto de 1994, ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala, abogado Luis Solórzano Vallejo, mediante Resolución No. 94-6-1-1-0384 de 25 de agosto de 1994 e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Pasaje con el No. 58 el 1 de septiembre de 1994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es: CONSTRUCTORA PATRIDASA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Pasaje, cantón Pasaje, provincia de El Oro.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: a) Construcción, edificación de inmuebles de cualquier índole; b) Construcción de caminos vecinales, puentes, carreteras, etc.; c) Importación y comercialización de maquinarias, vehículos, repuestos; d) Exploración, explotación de canteras; e) Transporte, carga, descarga de material pétreo; f) Explotación y comercialización de materiales auríferos; g) Importación y comercialización de materiales para construcción, tales como: material eléctrico, tubos para agua potable, canalización, alcantarillado, cubiertas de todo tipo, bloques, ladrillos; h) Importación de productos para la construcción tales como: perfiles de aluminio, hierro, varillas, planas, ángulos. Para mejor cumplimiento de su objetivo social podrá celebrarse cualquier clase de contratos de dar, hacer o no hacer, así como intervenir en la Constitución de Sociedades que tengan relación con su objetivo social.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de S/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,00 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario S/. 5'000.000,00.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Machala, 6 de septiembre de 1994

Leda. Peggy Santacruz de Franco
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MACHALA